PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires declara de interés jurídico e institucional las tareas desarrolladas por la Asociación de Abogados Judíos de la República Argentina (AAJRA), en el marco del 20º aniversario de su constitución, en reconocimiento a su sostenida labor en la promoción del derecho, la justicia y los derechos humanos.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto distinguir la labor de la Asociación de Abogados Judíos de la República Argentina (AAJRA), una asociación civil que, desde su inscripción en el año 2006, ha desempeñado un rol relevante en el fortalecimiento institucional de nuestro sistema democrático y en la integración de la comunidad jurídica bajo sólidos valores éticos y humanitarios.

La iniciativa se inscribe en la conmemoración del 20º aniversario de su creación, circunstancia que invita a reconocer su trayectoria y aportes sostenidos. Conformada por más de 500 profesionales del derecho de todo el país, la AAJRA se caracteriza por una mirada apartidaria y pluralista.

Este carácter federal se expresa de manera concreta en la presencia de miembros en todas las regiones del país y en el desarrollo de actividades académicas, institucionales y de capacitación en diversas jurisdicciones —entre ellas Mendoza, Santa Fe, Córdoba, Tucumán, Chaco, Corrientes y la Provincia de Buenos Aires—, consolidando una actuación activa, descentralizada y con vocación verdaderamente nacional.

Su accionar se orienta a la preservación de la democracia y a la promoción de los valores del pueblo judío, bajo la convicción de que el ejercicio de la abogacía constituye una herramienta esencial para la justicia social y el respeto de la dignidad humana.

Desde sus inicios, la Asociación ha transitado un proceso de crecimiento sostenido. Como organización miembro de la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA) y la International Association of Jewish Lawyers and Jurists (IJL) proyectó su labor al ámbito nacional e internacional, posicionando a juristas argentinos en espacios de relevancia global.

Entre sus contribuciones más significativas para esta Ciudad, cabe destacar el impulso brindado por la AAJRA para la adhesión de esta Legislatura y del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal a la definición de antisemitismo de la International Holocaust Remembrance Alliance (IHRA), estableciendo un estándar ético y jurídico de avanzada en la prevención y combate del odio.

La labor de la AAJRA trasciende la dimensión gremial o comunitaria. Su compromiso académico se refleja en la creación de espacios de formación en la Universidad de Buenos Aires (UBA), como la cátedra sobre el "Marco jurídico del Conflicto Árabe-Palestino-Israelí", así como en diversos proyectos de investigación orientados a analizar la contribución del judaísmo a los derechos humanos universales.

Del mismo modo, su incidencia en el ámbito judicial resulta particularmente destacable. A través del proyecto "Puentes Institucionales", reconocido por la Organización de los Estados Americanos (OEA), y mediante la celebración de convenios con organismos como la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad y la Cámara Federal de Casación Penal, entre otros, la Asociación colabora activamente en la capacitación de magistrados y funcionarios en materia de prevención de la discriminación.

En esta línea de promoción de la memoria y la formación en derechos humanos, merece especial mención la organización de una jornada de exhibición de la muestra "Nova" en el predio de La Rural, dirigida a jueces, magistrados y personal del Poder Judicial, generando un espacio de reflexión y sensibilización sobre problemáticas contemporáneas vinculadas al odio y la discriminación.

Asimismo, su reciente intervención frente a la Real Academia Española (RAE), que derivó en un fallo histórico para la eliminación de acepciones peyorativas del término "judío", da cuenta de un accionar comprometido con la construcción de un lenguaje respetuoso y acorde a los estándares de derechos humanos.

Finalmente, cabe resaltar que su sede y una parte sustancial de su actividad académica y social se desarrollan en el ámbito de esta Ciudad, contribuyendo al fortalecimiento de su entramado institucional y plural.

Por lo expuesto, y en el marco de la conmemoración de sus 20 años de trayectoria, solicito el acompañamiento y la aprobación del presente proyecto de declaración.

Firmado digitalmente por Aldana Belen Crucitta
Fecha:04/05/2026 15:36:42

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires